



CONVOCATORIA Y BASES REGULADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O CONTRATOS DE I+D+i -UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA-

Código convocatoria

C2024_001

De acuerdo con el “Procedimiento de contratación de personal investigador vinculado a proyectos o contratos de I+D+i”, dictado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Católica de Ávila, se publica la presente convocatoria, la cual se registrará por las siguientes

BASES

Primera. Objeto

Desde la Universidad Católica de Ávila se convoca 1 puesto de trabajo cuyas características se encuentran descritas en el ANEXO I que se adjunta a esta convocatoria. Dicho puesto es necesario para la ejecución del siguiente proyecto / contrato / convenio de I+D+i:

Planta piloto de generación de hidrógeno (H ₂) verde (código PT 2022_002)

Segunda. Requisitos de los/las solicitantes:

Requisitos generales:

Para poder participar en el proceso de selección se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Podrá participar en esta convocatoria toda persona de nacionalidad española y extranjera que cumpla con lo previsto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer las capacidades requeridas para el desempeño de las actividades investigadoras correspondientes.
- Tener cumplidos los 16 años y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la titulación exigida.



Requisitos específicos

Para cumplir estos requisitos deben ser acreditados documentalmente:

- a) Titulación. Encontrarse en posesión del título especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.
- b) Los requisitos restantes especificados en el ANEXO I de esta convocatoria.
- c) Realización de una entrevista personal o prueba práctica según lo especificado en el ANEXO I de esta convocatoria.

Tercera. Forma y plazo de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se presentarán de forma electrónica enviando un correo a la siguiente dirección: otri@ucavila.es indicando en el asunto *Solicitud convocatoria (C2024_001)*

Para presentar la solicitud debe adjuntarse el ANEXO II: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCARIA, debidamente cumplimentado y dirigido al investigador responsable del proyecto / contrato / convenio de I+D+i, junto con la documentación (a poder ser en formato PDF) que se detalla a continuación:

- Copia del DNI (documento equivalente en caso de solicitante extranjero).
- Acreditación de los requisitos específicos exigidos.
- Curriculum Vitae Normalizado (CVN) o equivalente.
- Acreditación de los méritos alegados que constan en el ANEXO I.

El plazo de presentación de solicitudes será de 7 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad. Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y durante el tiempo en el que el contrato esté vigente.

Cuarta. Valoración de los candidatos y adjudicación de plazas

La valoración de los candidatos deberá respetar los principios de igualdad, mérito y capacidad, y basará su decisión en la evaluación de los méritos que constan en el ANEXO I, esta será realizada por:

- el/la investigador/a responsable
- representante del servicio de personal de la UCAV
- la comisión de selección (en caso de indisponibilidad de los anteriores)

La propuesta de contratación contendrá desglosada la puntuación obtenida por todos los aspirantes y se realizará por el investigador responsable, con indicación del candidato



propuesto, que será el que mayor puntuación haya obtenido. El resto de candidatos pueden sustituir al primero si este renunciara o causara baja.

Quinta. Plazo de resolución y custodia de la documentación

El plazo para resolver será, como máximo, de **tres meses** desde la fecha de inicio del procedimiento. En caso de no resolver en ese plazo, las solicitudes se entenderán como desestimadas.

Sexta. Obligaciones de los beneficiarios

El beneficiario debe realizar su labor de acuerdo a las normas de funcionamiento de la Universidad, en todo lo que refiere a dedicación, funciones, horarios y vacaciones.

La aceptación del beneficiario implica el respeto de las normas fijadas en esta convocatoria, así como las obligaciones recogidas en el art. 15 Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

En cuanto a los derechos de propiedad industrial, así como la propiedad intelectual que pueda generarse durante el periodo del contrato, pertenecerán única y exclusivamente a la Universidad.

Séptima. Régimen jurídico

Los programas de ayudas a la investigación se amoldarán a estas bases y a las normativas de la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila. Supletoriamente se regirán por Ley 14/2011, del 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y Ley 38/2004, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En Ávila

Vicerrectorado de Investigación

**ANEXO I:
CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O
CONTRATOS DE I+D+i**

Nº Expediente: C2024_001

Fecha entrada: 8/2/2024

Número de contratos:	1
----------------------	---

Proyecto / contrato / convenio de I+D+i:	Planta piloto de generación de hidrógeno (H2) verde (código PT 2022_002)
Investigador responsable:	Pablo Fernández Arias / Diego Vergara Rodrigo
Fecha inicio de proyecto:	18/01/2023
Entidad contratante:	Universidad Católica de Ávila
Centro/s donde se desarrollará el trabajo:	Laboratorio de Ingeniería Mecánica
Entidad financiadora:	Centro Transferencia de Conocimiento, Diputación de Ávila.

Personal que contratar:		Personal investigador	X	Personal técnico de apoyo
-------------------------	--	-----------------------	---	---------------------------

Jornada laboral:	15 horas / semana
Horario de trabajo:	De 09:00 a 12:00 horas
Categoría laboral:	Ayudante de investigación

Fecha inicio del contrato:	01/04/2024
Fecha fin del contrato:	17/05/2024

Descripción de las funciones que va a realizar:
<ul style="list-style-type: none"> • Recopilar datos de investigación a través de la experimentación. • Introducir información en bases de datos y otro tipo de programas informáticos. • Operar, mantener y calibrar equipos de laboratorio con regularidad. • Realizar los diferentes ensayos programados. • Realizar tareas administrativas, responder llamadas telefónicas y programar el mantenimiento del laboratorio.

ANEXO I:
CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR VINCULADO A PROYECTOS O
CONTRATOS DE I+D+i

Nº Expediente: C2024_001

Fecha entrada: 8/2/2024

Requisitos específicos (titulación, otros méritos, CV, etc.):

- Estudiante últimos cursos Grado en Ingeniería Mecánica.
- Conocimiento elevado de los programas de Microsoft Office.
- Capacidad de trabajo y auto-motivación.
- Capacidad para llevar a cabo experimentos científicos.
- Capacidad de comunicación tanto a nivel oral como escrito.
- Prestar atención a los detalles y capacidad de organización.
- Conocimiento sobre mantenimiento y operación de equipos mecánicos.
- Conocimientos elevados sobre procesos Termodinámicos.

Pruebas que realizar por los candidatos:

Valoración de méritos a través de CV
Entrevista Personal

El investigador responsable y un representante del departamento de personal de la UCAV valorará los méritos acreditados documentalmente, así como las pruebas realizadas por los candidatos respecto al siguiente baremo, de 0 a 10.

En caso de indisponibilidad del investigador responsable, será la Comisión de Selección la que realice estas funciones:

Comisión de selección (si procede):

- Presidente:
- Vocal:
- Secretario:

RESPONSABLE DE LA SOLICITUD

El profesor/a D. / Dña. Pablo Fernández Arias con NIF 11961589-W solicita al Vicerrectorado de Investigación realizar las actividades descritas anteriormente.

En Ávila a 8 de febrero de 2024

Firma: Pablo Fernández Arias

